

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura

Orden de 10/05/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 12/04/2013, por la que se convocan en el año 2013 ayudas para la promoción de productos vinícolas en los mercados de terceros países. [2013/5946]

La Comisión Europea, en el último Comité de gestión de la OCM única-vitivinicultura celebrado el pasado 26 de abril, validó una nueva versión de las Guías de promoción de vinos en terceros países aplicables a la convocatoria de ayudas para programas 2013 cuyo plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 15 de mayo.

En esta nueva versión, se consideran como admisibles tanto los costes de personal dedicado en exclusiva al programa de promoción, como los gastos generales, considerados en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, de aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

Estos gastos se habían excluido expresamente de las bases reguladoras que se contienen en la Orden de 12/04/2013, de la Consejería de Agricultura por la que se convocan en el año 2013 ayudas para la promoción de productos vinícolas en los mercados de terceros países, publicada en el DOCM nº 74 de 17 de abril, puesto que en la primera versión validada de las guías de fecha 18 de marzo se excluían expresamente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con el Decreto 126/2011, de 27 de junio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura y con el Decreto 263/2011 que modifica al anterior, esta ejercerá sus funciones en materia de ganadería, dentro de la ordenación general de la economía. Al amparo de dicha atribución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo. 73.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, dispongo:

Artículo único. Modificación de la Orden de 12/04/2013, de la Consejería de Agricultura por la que se convocan en el año 2013 ayudas para la promoción de productos vinícolas en los mercados de terceros países.

Uno. Se modifica el artículo 7 añadiendo el apartado 5, con la siguiente redacción:

Se podrán considerar subvencionables los costes indirectos imputables a la acción subvencionada, hasta un límite del 2% de los costes efectivos de ejecución de las acciones promocionales. Dichos costes no requerirán justificación adicional y deberán estar contemplados específicamente en el presupuesto del programa aprobado.

Dos. Los Anexos IIIA, IIIB, IIIC, VII y IX, se sustituyen por los siguientes.

Toledo, 10 de mayo de 2013

La Consejera de Agricultura
MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura y Ganadería

Nº Procedimiento

030341

Código SIACI

SJ59

ANEXO IIIA SOLICITUD DE AYUDA A LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS VINÍCOLAS EN TERCEROS PAÍSES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al e-mail protecciondatos@jccm.es

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura y
Ganadería

DATOS DEL PROGRAMA

Denominación:

Países:

Presupuestos de gastos de las acciones subvencionables:

	ACCION	2013/2014
1		
2		
3		
4		
5		
	Gastos Indirectos	
	TOTAL	

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplo con todas las prescripciones impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La entidad está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No incurre el interesado (los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica), en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno y del Consejo consultivo de Castilla-La Mancha.
- Se comprometo asimismo a garantizar la financiación para toda la duración del programa y a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las bases y convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser propuesto como beneficiario.
- Tiene su domicilio fiscal en Castilla-La Mancha.
- El proyecto cumple con la normativa de prevención de riesgos laborales; disponiendo de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- La Entidad que representa no ha sido sancionada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por falta grave o muy grave, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención en materia de prevención de riesgos laborales. En el caso de haber sido sancionado deberá indicarse el nº de acta de infracción
- Tener suficiente capacidad para afrontar las exigencias de comercio con los terceros países y medios para asegurar que la medida se implementa lo más efectivamente posible.

- Tener disponibilidad en cantidad y calidad de productos para asegurar la respuesta frente a las demandas que se puedan generar como efecto de la promoción realizada.
- No haber solicitado u obtenido subvención para la misma actividad, de otras entidades públicas o privadas. En caso contrario, especificar (indicar cuantía de la misma y órgano que la concedió)
- Para las actuaciones solicitadas no se ha obtenido subvención por el mismo concepto en convocatorias anteriores de programas de promoción en terceros países.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

AUTORIZA a este órgano gestor de la Consejería de Agricultura para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

- SI** **NO**: Los acreditativos de identidad.
- SI** **NO**: Los acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicios de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).
- SI** **NO**: La información de índole tributaria.
- SI** **NO**: La información sobre afiliación a la Seguridad Social.
- SI** **NO** Los datos o documentos que se encuentre en poder de la Administración regional, concretamente los siguientes:

- Documento , presentado con fecha ante la unidad
de la Consejería de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad
de la Consejería de

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de los dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General de Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Documentación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos (liste los documentos electrónicos o en papel a aportar):

- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (Estatutos de la entidad).
- Acreditación del representante para firmar la solicitud de ayuda (NIF y apoderamiento bastante)

Otros documentos que aporta

- 1º
- 2º
- 3º



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura y
Ganadería

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN			
Nombre de la entidad bancaria			
Domicilio			
Código entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

En a de de

Fdo.:



Consejería de Agricultura
Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

030341

Código SIACI

SJ59

ANEXO III-B. FORMULARIO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

DENOMINACION

Programa o Acción:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la **Dirección General de Agricultura y Ganadería** con la finalidad **poner la finalidad de gestionar este expediente**. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, **C/ Pintor Matías Moreno 4**, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

1. CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN O EMPRESA PROPONENTE
(representatividad, importancia en el sector)

- Fecha de creación de la empresa o entidad

- Tipos de vino que elabora y zonas geográficas en las que está presente
 - DOP Nombre/s:
 - IGP Nombre/s:
 - Varietales

- Porcentaje que representará la exportación sobre el total de ventas
 - De 0 al 5%
 - Mayor del 5% y menor o igual al 10%
 - Mayor del 10% y menor o igual al 15%
 - Mayor del 15% y menor o igual al 20%
 - Mayor del 20% y menor o igual al 25%
 - Mayor del 25% y menor o igual al 30%
 - Mayor del 30% y menor o igual al 35%
 - Mayor del 35% y menor o igual al 40%
 - Mayor del 40% y menor o igual al 45%
 - Mayor del 45% y menor del 50%
 - Mayor o igual al 50%

- Representatividad, importancia en el sector:

2. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA

A tal efecto se indicará:

Fecha de creación de la empresa o entidad

Si la empresa tiene implantación en los mercados internacionales y experiencia exportadora, indicar

- Países en los que se encuentra posicionado
- Número de años de experiencia exportadora

Si La empresa dispone de experiencia en programas de promoción internacional, indicar

- Tipos de programas
- Número de años de promoción exterior
- Número de años en programas de promoción en terceros países

Países en los que se ha promocionado

- Con recursos propios
- Con subvenciones

Acreditación de la capacidad financiera y experiencia:



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

3. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN O PROGRAMA

3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS PROPIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS, EN SU CASO, CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (si se han seleccionado varios organismos de ejecución, indíquese las actuaciones que llevará a cabo cada uno de ellos).

ORGANISMO DE EJECUCIÓN Nombre, dirección, código postal, teléfono y correo electrónico	ACTUACIÓN/ES

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA Y LA CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL PROGRAMA, TANTO EN LOS MEDIOS PROPIOS COMO CONTRATADOS. Especificación de las competencias técnicas (personal y medios) y financieras.

A tal efecto se indicará:

- Departamento de comercio exterior de la empresa :

Si
 Propio N° de personas del departamento
 Ajeno Empresa contratada
 Con experiencia en el país Si No
 No

- Departamento de marketing de la empresa:

Si
 Propio N° de personas del departamento
 Ajeno Empresa contratada
 Con experiencia en el país Si No
 No

- Medios en el país de destino de la promoción:

Si
 Propio N° de personas del departamento
 Ajeno Empresa contratada
 Con experiencia en el país Si No
 No

- Dispone de medios de distribución en el mercado de destino
 SI NO Contactos previstos



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

5. DESCRIPCIÓN , POR CADA PAÍS, DE ACCIONES Y ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA

5.1. ACCIONES, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA CADA UNA DE ELLAS (SEGÚN ANEXO II DE ESTA ORDEN DE CONVOCATORIA)



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

5.2. PRESUPUESTO, CUADRO RECAPITULATIVO DEL PROGRAMA POR PAÍS DESTINATARIO, ACCIÓN, ACTUACIÓN Y ANUALIDAD (Se cumplimentará una tabla por país destinatario).

PAÍS:

ACCIONES	ACTUACIONES	PRESUPUESTO 2013/2014
RELACIONES PÚBLICAS Y MEDIDAS PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	MISIONES COMERCIALES	
	CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD	
	PROMOCIÓN PUNTO VENTA	
	PORTALES WEB	
	MISIONES INVERSAS	
	OFICINAS DE INFORMACIÓN	
	GABINETE DE PRENSA	
PARTICIPACIÓN EN MANIFESTACIONES FERIAS Y EXPOSICIONES	PRESENTACIONES DE PRODUCTO	
	FERIAS/EXPOSICIONES INTERNACIONALES SECTORIALES O GENERALES, PROFESIONALES Y DE CONSUMIDORES	
CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN	ENCUENTROS EMPRESARIALES, PROFESIONALES, LÍDERES DE OPINIÓN Y CONSUMIDORES	
	JORNADAS, SEMINARIOS, CATAS, DEGUSTACIONES, ETC.	
ESTUDIOS DE NUEVO MERCADO	ESTUDIOS E INFORMES DE MERCADO	
EVALUACIÓN RESULTADOS	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	
	AUDITORIAS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS Y GASTOS DE LAS ACCIONES	
Gastos Indirectos		
TOTAL PAÍS		
TOTAL PROGRAMA		



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

6. REPERCUSIÓN PREVISIBLE

6.1. ESPECIFIQUESE Y CUANTIFIQUESE LA REPERCUSIÓN PREVISIBLE EN TÉRMINOS DE RESULTADOS

Indicar la repercusión previsible en términos de impactos o incremento previsible de sus ventas, en relación con el coste de la acción propuesta.

6.2. ESPECIFIQUESE COMO SE MEDIRÁN LOS RESULTADOS O REPERCUSIONES

Indicar el método para medir la repercusión del programa que presentará:

- Estudios estadísticos
- Valoración de los contratos formalizados
- Contratación de una empresa de evaluación
- Otros:

7. INTERÉS NACIONAL Y DIMENSIÓN EUROPEA DEL PROGRAMA

8. PLAN DE FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	TOTAL	%
UE PROPONENTE		50 % 50%
TOTAL		100%



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

9. OTROS DATOS PERTINENTES

En , a de de

Fdo.:



Consejería de Agricultura
Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

030341

Código SIACI

SJ59

ANEXO III-C. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	
Horario preferente para recibir llamadas:			

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Comunidad Autónoma:	
Programa o acción:	Título del programa:
1.1. TIPO DE PROGRAMA:	
<input type="checkbox"/> Información	<input type="checkbox"/> Promoción
<input type="checkbox"/> Mixto	

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la **Dirección General de Agricultura y Ganadería** con la finalidad de **gestionar este expediente**. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Pintor Matías Moreno 4, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

1.2. TIPO DE PRODUCTO		
<input type="checkbox"/> Vino	<input type="checkbox"/> Vino de licor	<input type="checkbox"/> Vino espumoso
<input type="checkbox"/> Vino espumoso de calidad	<input type="checkbox"/> Vino de aguja	<input type="checkbox"/> Vino espumoso de calidad aromático
<input type="checkbox"/> Vino de aguja gasificado	<input type="checkbox"/> Vino de uva sobremadurada	<input type="checkbox"/> Vino procedente de agricultura ecológica
1.3. MERCADO DESTINATARIO:		
1.4. PRESUPUESTO TOTAL:		

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN O PROGRAMA		
2.1. OBJETIVOS: (indíquese sucintamente el objetivo/s pretendidos de forma global y, en su caso, en cada país):		
2.2. ESTRETEGIA:		
2.3. DESTINATARIOS (Indicar a quien va dirigido el programa: tipo de consumidor, hoteles, restaurantes, tiendas especializadas, etc.):		
2.4. ASPECTOS CUBIERTOS (Indicar los aspectos que correspondan):		
<input type="checkbox"/> Seguridad alimentaria	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Métodos de producción específica
<input type="checkbox"/> Etiquetado	<input type="checkbox"/> Respeto del medio ambiente	<input type="checkbox"/> Imagen de los productos comunitarios
<input type="checkbox"/> Indicaciones Geográficas o indicaciones tradicionales reservadas a los vinos o las bebidas espirituosas	<input type="checkbox"/> Productos ecológicos	<input type="checkbox"/> Aspectos culturales
2.5. MENSAJE QUE SE DESEA TRANSMITIR:		



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

2.6. ACTUACIONES POR PAÍSES, INCLUIDO SU ALCANCE/VOLUMEN Y CALENDARIO PREVISTO

ACTUACIÓN	PAÍS	ALCANCE/VOLUMEN	CALENDARIO PREVISTO

2.7. REPECUSIONES PREVISIBLES Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN:

3. PRESUPUESTO

3.1. PRESUPUESTO RECAPITULATIVO:

ACCION		2013/2014
1		
2		
3		
4		
5		
Gastos Indirectos		
Total		

3.2. PLAN DE FINANCIACIÓN:

COFINANCIACIÓN	TOTAL	%
UE PROponente		50%
TOTAL		50%

En a de de

Fdo.:



Consejería de Agricultura
Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

030341

Código SIACI

SJ59

ANEXO VII MODELO DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS VINÍCOLAS EN TERCEROS PAÍSES

PROGRAMA Nº	
--------------------	--

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Pintor Matías Moreno 4,0 mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

PRESUPUESTO, CUADRO RECAPITULATIVO DEL PROGRAMA POR PAÍS DESTINATARIO, ACCIÓN, ACTUACIÓN Y ANUALIDAD (Se cumplimentará una tabla por país destinatario).		
PAÍS:		
ACCIONES	ACTUACIONES	PRESUPUESTO 2013/2014
RELACIONES PÚBLICAS Y MEDIDAS PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	MISIONES COMERCIALES	
	CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD	
	PROMOCIÓN PUNTO VENTA	
	PORTALES WEB	
	MISIONES INVERSAS	
	OFICINAS DE INFORMACIÓN	
	GABINETE DE PRENSA	
PARTICIPACIÓN EN MANIFESTACIONES FERIAS Y EXPOSICIONES	PRESENTACIONES DE PRODUCTO	
	FERIAS/EXPOSICIONES INTERNACIONALES SECTORIALES O GENERALES, PROFESIONALES Y DE CONSUMIDORES	
CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN	ENCUENTROS EMPRESARIALES, PROFESIONALES, LÍDERES DE OPINIÓN Y CONSUMIDORES	
	JORNADAS, SEMINARIOS, CATAS, DEGUSTACIONES, ETC.	
ESTUDIOS DE NUEVO MERCADO	ESTUDIOS E INFORMES DE MERCADO	
EVALUACIÓN RESULTADOS	ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	
	AUDITORIAS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS Y GASTOS DE LAS ACCIONES	
	GASTOS INDIRECTOS	
	TOTAL PAÍS	
	TOTAL PROGRAMA	

En a de de

Fdo.:



Consejería de Agricultura

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

ANEXO IX GASTOS NO ELEGIBLES

Los siguientes no se consideran gastos subvencionables:

- Fondos reservados para posibles pérdidas o deudas
- Gastos bancarios, intereses bancarios, primas de seguros; No serán subvencionables los gastos derivados de la garantía de buena ejecución.
- Pérdidas por cambio de divisas;
- En caso de una nueva solicitud de un mismo beneficiario o en caso de renovación de un programa no serán subvencionables los gastos propuestos (tales como la creación de sitios web, TV/ radio spots, material audiovisual, estudios de mercado) que ya hayan sido subvencionados en anteriores programas.
- Gastos no incluidos en el ámbito del proyecto
- Creación y desarrollo de una marca
- No serán subvencionables los gastos que puedan ser considerados como equivalentes a descuentos comerciales, ni los asimilables a ayudas directas al productor, como por ejemplo, las operaciones del tipo tres botellas al precio de dos, etc
- En ningún caso se considerarán gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta. Queda, por tanto, excluida la financiación el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la medida en que sea deducible.
- Propinas.